


**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 DEL CONSEJO
REGIONAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, TERRITORIAL Y DESARROLLO
URBANO DE LA REGIÓN “CUENCA ALTA DE LA COSTA SUR”**

Siendo las 16:10 horas del día 09 del mes de marzo de 2023, la Presidente del Consejo Regional dio la bienvenida y agradeció la presencia de todas las personas asistentes y presentó a Aldo Javier Gil Pérez en calidad de Secretario Técnico del Consejo, quien fue representado por Oscar Morales Quiróz, Director de Planeación Urbana de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, y a Luz Ileana Jiménez Pineda, como Representante del Gobierno del Estado, posteriormente pidió a la Representante del Gobierno del Estado dar un mensaje.

A continuación, Luz Ileana Jiménez Pineda, comentó que la sesión del día se encuentra relacionada con la solicitud de ampliación del periodo de consulta pública del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional, así como de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano y destacó que el Gobierno del Estado considera de vital importancia escuchar y atender las opiniones de las personas que integran el Consejo Regional, con la finalidad de que los instrumentos de ordenamiento territorial integren la perspectiva de todos los actores del desarrollo.

Posteriormente, la Presidente del Consejo solicitó al Secretario Técnico, realizar el pase de lista, y a los asistentes que manifestaran su presencia de manera remota, respondiendo presente. Lo anterior para el registro en el acta del quórum legal. A lo anterior, el Secretario Técnico informó la existencia de quórum legal al estar presentes 17 consejeros de un total de 26¹ y propuso que al tratarse de una sesión virtual, la grabación de la sesión y los comentarios vertidos en la sala de chat, formarán parte del Acta y esta será firmada solo por el Secretario Técnico y la Presidente del Consejo Regional. Estando todos de acuerdo.

La Presidente del Consejo Regional dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria del año 2023 del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano de la Región “Cuenca Alta de la Costa Sur”, y solicitó al Secretario Técnico dar lectura y someter a aprobación el orden del día.



¹ Conforme al Decreto número 27902/LXII/20, publicado en el PO “El Estado de Jalisco, el 24 de abril de 2020, con el No. 4 ter, edición especial, mediante el que se adiciona el artículo 6 bis a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se faculta para que los órganos colegiados puedan sesionar a distancia, empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología que lo permita.



#	Asunto	Responsable
1	Verificación del quórum y aprobación del Orden del día	Secretario Técnico
2	Propuesta de ampliación del periodo de consulta pública	Secretario Técnico
3	Asuntos Generales	Integrantes del Consejo
4	Clausura	Presidente del Consejo

El Secretario Técnico sometió a la consideración de los integrantes del Consejo Regional, para el cumplimiento al **punto primero del orden del día**, la aprobación de la misma, para lo cual manifestaron su aprobación emitiendo su voto de manera remota por medio del chat por unanimidad.

Posteriormente, la Presidente del Consejo Regional solicitó dar cumplimiento al **punto segundo del orden del día** y solicitó al Secretario Técnico, exponer los antecedentes y la propuesta de periodo de consulta pública.

El Secretario Técnico retomó que el Consejo Regional aprobó que el periodo de consulta pública, se desarrollará del 02 de enero de 2023 al 02 de marzo de 2023 y agradeció el apoyo de las autoridades de Casimiro Castillo, Cuautitlán de García Barragán, Villa Purificación y la Junta Intermunicipal de la Costa Sur. Señaló también la realización de diversas reuniones con autoridades municipales, sectores productivos, ejidos, comunidades indígenas, inversionistas y desarrolladores, existiendo una estrategia particular para visitar ejidos y comunidades indígenas, en las cuales se asiste y explica puntualmente el alcance de los instrumentos y su vinculación con el actuar diario, para posteriormente registrar las opiniones que sean emitidas, generando un folio de seguimiento para proporcionar una respuesta con fundamento jurídico y técnico. Se han realizado 4 talleres, con una participación de 50 personas y una representación de 22 ejidos, de las cuales se obtuvieron un total de 24 observaciones. Sin embargo, señaló la existencia de ejidos y comunidades pendientes de visitar de los tres municipios que integran la Región, mismos que ya se encuentran agendados pero que requieren la ampliación de la consulta a fin de ingresar formalmente sus observaciones. Siendo los siguientes:

A continuación, expuso la comunicación que hizo llegar el Consorcio Minero Benito Juárez Peña Colorada S.A de C.V el cual solicita una ampliación al periodo de consulta toda vez que el tema es complejo y requiere tiempo para analizar y emitir observaciones sólidas, y retomó que en la reunión previa se había mencionado la posibilidad de ampliar el periodo, manifestando que lo encuentra apropiado para la región para poder garantizar una participación más diversa.



Posteriormente, propuso a los Consejeros, **extender la consulta pública para el periodo del jueves 9 de marzo de 2023 al viernes 21 de abril de 2023**, con el siguiente fundamento legal:

La Ley General de Equilibrio Ecológico de Protección al Ambiente, y la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, no establecen un término para la consulta pública para los instrumentos que se están elaborando, siempre y cuando se garantice el derecho de audiencia de la ciudadanía, sin embargo el Código Urbano para el Estado de Jalisco, en su artículo 111 fracción II, señala un término de consulta pública mínimo de 30 días, en lo que respecta al Plan Regional de Integración Urbana, pero no un máximo.

Dado que están siendo elaborados paralelamente los PMDU (Programas Municipales de Desarrollo Urbano), y que en sesión de Consejo Municipal solicitaron, a través de sus Consejos Municipales, que sea este Consejo Regional el que tenga la atribución de convocar y coordinar su consulta pública, es que se propone extender el plazo máximo previsto en el artículo 98, fracción III del CUEJ (Código Urbano para el Estado de Jalisco) por un mes más, tomando en consideración que se cruzan los días inhábiles de la semana santa y pascua, motivo por el cual se propone homologar la consulta con el Regional, para que termine el 21 de abril de 2023.

En seguimiento al **punto segundo del orden del día** la Presidente del Consejo solicitó a todos los Consejeros que en caso de tener alguna duda o aportación levantaran la mano de forma virtual o por medio del chat para que el Secretario Técnico diera el uso de la voz.

Emerita Citlalli Rodriguez de SEMARNAT hace mención al artículo 27 de la LGEEPA, señalando que si hay un periodo que debe considerarse por ley refiriendo a 60 días.

El Secretario Técnico, Oscar Morales Quiroz, dice que está contenido el tiempo marcado y que no supone ningún problema.

Emerita agrega que se debe de compartir en un periodico de alta circulación, recomienda utilizar periodico local de circulación.

Como **tercer punto del orden del día**, la Presidente del Consejo preguntó si alguno de los Consejeros quería hacer uso de la voz.

Miguel Angel Olguin señaló que desde la sesión pasada se solicitó mayor detalle sobre el trazo de la vía para conectar Villa Purificación.

El Secretario Técnico Oscar Morales Quiroz, responde que hay obras complementarias a la carretera y, señaló que incluso hay una propuesta de paradores de servicios de transporte que dan servicio a la vía





Miguel Angel Olguin señala la relevancia de considerar vías de acceso entre los municipios de la región, mencionando el caso específico de Casimiro Castillo y su unión Villa Purificación - Autlán.

El Secretario Técnico señala que hay propuesta planteada pero que se necesita hablar con los ejidos de Villa Purificación e invita a Miguel a la sesión para explicar la propuesta a detalle.

José Juan Hernández Chávez y Francisco Javier Ramos de SEMARNAT en CDMX, señalan que durante el periodo extendido continuarán con la evaluación del Modelo (criterios ambientales, fichas etc.) del programa y encuentra el periodo de extensión como algo óptimo, agrega que enviarán sus comentarios, esperando la respuesta a los mismos y comenta también que las respuestas deberán ser publicadas en la bitácora ambiental.

El Secretario Técnico, Oscar Morales Quiroz, agradece la participación y el acompañamiento técnico brindado por la SEMARNAT.

El Presidente del Consejo Regional, solicitó al Secretario técnico dar lectura de los acuerdos tomados:

1. Se aprueba la ampliación del periodo de consulta, siendo este el periodo comprendido del día jueves 9 de marzo de 2023 hasta el viernes 21 de abril de 2023.

La Presidente del Consejo, solicitó a todos los Consejeros aprobar el acta mediante el chat, señalando que la grabación de la sesión será el sustento para la aprobación de la misma, y únicamente será firmada por la Presidente del Consejo y el Secretario Técnico.

La Presidente del Consejo, al no haber otro asunto a tratar, agradeció la asistencia y como **punto cuarto del orden del día** dio por terminada la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano de la Región "Cuenca Alta de la Costa Sur", siendo las 16:38 horas del día 09 de marzo del año 2023.

PRESIDENTE DEL CONSEJO
REGIONAL

L.A. LUZ PATRICIA HERNÁNDEZ
PALOMAR

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO
REGIONAL Y DIRECTOR DE
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y
TERRITORIAL

MTRO. OSCAR MORALES QUIROZ

Óscar Morales Quiroz

Director de
Planeación Urbana